

Acto notificado: Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro de 16 de junio de 2010.

Expte.: AP/17/08.

Entidad: Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio procedimiento reintegro de 16 de junio de 2010.

Expte.: AP/23/08.

Entidad: EDAMIR.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento reintegro de 16 de junio de 2010.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 131/10. Núm. de acta: 203539/09.

Interesado: Pórtico Doñana, S.L., CIF: B-91322974.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de junio de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 184/10. Núm. de acta: 11942/10.

Interesado: Seyco Control y Conserjería, S.L., CIF: B-91330746.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de julio de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 2 de agosto de 2010.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*ACUERDO de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de julio de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Shirley Cristina Acuña Ishtay, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al

intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de junio de 2010 acordando el inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor J.A.L.

Asimismo le informo que en cumplimiento del artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se le confiere un plazo de quince días hábiles a fin de que manifieste, en su caso, su conformidad a la constitución del acogimiento familiar del menor. Advirtiéndole que, en caso de no prestar la conformidad a dicho acogimiento u oponerse al mismo, en el mencionado plazo, la Comisión Provincial de Medidas de Protección actuará según lo prevenido en el art. 46 de citado Decreto.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 26 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 29 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de la Instructora del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente que se cita, por el que se concede el trámite de audiencia previo a la modificación de medida de protección y resolución del procedimiento.*

Nombre y apellidos: Don Juan Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Instructora del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente con número de referencia 352/2005/0648 y 0650, tramitado por la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, ha acordado conceder el trámite de audiencia al interesado previo a la modificación de la medida de protección inicialmente acordada y a la resolución del procedimiento.

Sevilla, 29 de julio de 2010.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.*

Con fecha 19 de julio de 2010, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2008-00003400-1, referente al menor P.S.G., resuelve el Cambio de Centro del «Paco Fernández»